

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,  
Sancionan con Fuerza de Ley

DECLÁRESE PIEDRA NACIONAL A LA RODOCROSITA ROSA DEL INCA

Artículo 1º: Declárase a la piedra Rodocrosita, la "Rosa del Inca", Piedra Nacional de la República Argentina por su importancia histórica, belleza, actividad productiva y valor cultural.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

Dante López Rodríguez Diputado Nacional, Catamarca

Fernanda Ávila Diputada Nacional, Catamarca

Sebastián Nóbrega Diputado Nacional, Catamarca

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto Declarar Piedra Nacional de la República Argentina, a la Rodocrosita, la "Rosa del Inca", nombre que recibe de la cultura incaica, ponderando su importancia histórica, belleza, actividad productiva y valor cultural. Es considerada símbolo de "*amor grande y verdadero, reconciliación y paz*" por los pueblos andinos a través de una leyenda.

La piedra Rodocrosita, la "Rosa del Inca" ha sido popularmente denominada y difundida como "Piedra Nacional Argentina", y así reconocida en el exterior, de manera sostenida en el tiempo a pesar de carecer de una declaración formal, que así lo disponga.

Es uno de los minerales no metalíferos más importantes y valiosos que se extraen de manera tradicional en Argentina, en la provincia de Catamarca, y una de las piedras semipreciosas más vistosas por su singularidad, siendo característica y distintiva por su alta calidad y ligada a las comunidades de pueblos originarios de la región.

A nivel mundial, nuestro país es uno de los principales productores y exportadores. Ha generado y genera una importante actividad productiva y desarrollo local, regional y nacional, vinculada también al trabajo orfebre y de diseño.

Se cita a Catamarca, toda vez que en su territorio se localiza uno de los pocos y más importantes yacimientos que existen a nivel global, además de exclusivo y emblemático a nivel nacional: las "Minas Capillitas" entre los 3300 y 3500 msnm, ubicadas a 56 km por un camino de montaña, al norte de Andalgalá, que pertenece al complejo volcánico Farallón Negro, en la localidad de Capillitas en el Departamento Andalgalá.

Desde "Capillitas" la "Rosa del Inca" se exporta al mundo: El yacimiento, se destaca por sus vetas en bandas y dimensión: tiene 26 kilómetros de galerías y 36 minas y es el único productor mundial relevante en cantidad y calidad. Existen registros de haber exportado rodocrosita a Estados Unidos, países europeos y asiáticos.

La piedra: Considerando su composición química se la identifica como un carbonato de Manganeseo, ( $Mn^{2+}CO_3$ ) siendo este el que determina su fuerte color rosado a púrpura, que se va aclarando a medida que se ve reemplazado el Manganeseo (Mn) por otros componentes. De acuerdo a sus elementos de simetría, pertenece al sistema cristalino trigonal, propiedad compartida con otros carbonatos que constituyen un grupo especial.

Es relativamente frágil. Presente diferentes texturas que caracteriza su belleza, puede ser bandeada, masiva, brechada, cocardas, estalactitas y coloforme.

El color rosa le es distintivo, alcanzando intensidad en su forma más pura. Se presenta preferentemente en capas o costras de estructura bandeadas, con superposición de distintas tonalidades, yendo de claras a oscuras, de textura fibrosa, y separadas entre sí por un material blanco a blanco grisáceo (mezcla de carbonatos varios de Calcio, Magnesio, Hierro, y con una muy baja concentración de Manganeso).

Uso y aprovechamiento: Por su característica semidura, se deja pulir con gran brillo, siendo muy utilizada como piedra semipreciosa en joyería de diseño, cabochones, esferas y objetos decorativos. Es decir, la cadena involucra tareas de extracción, lapidación, pulido, engaste y comercialización. También se destina su producción a la elaboración de electrodos y sales de manganeso.

La empresa Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN S.E.) - creada por Ley N° 5.354 tiene por objeto promover el desarrollo de la minería, a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la conservación del ambiente en función del desarrollo social-, comercializa el mineral rodocrosita a través de la tienda oficial "Origen Catamarca" y la exporta en forma directa.

CAMYEN fue reconocida con el Premio Argentina Exporta 2024 en la categoría "Embajador Exportador - Región NOA", por su sobresaliente desempeño en el comercio internacional argentino, evento organizado por la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional que reconoce logros y avances en el camino exportador. La titular de la empresa, destacó que, luego de un gran esfuerzo, se pudo exportar Rodocrosita rolada otorgándole un valor agregado al proceso de producción.

La rodocrosita, conocida con "Rosa del Inca" despierta cada vez más interés, genera desarrollo y permite agregar valor en origen, crear ingresos genuinos y empleos de calidad.

Andalgalá: el departamento se sitúa al oeste de la capital provincial y su ciudad cabecera a 248km de San Fernando del Valle de Catamarca. Se fundó en 1.658 por el Gral. Don Francisco de Nieva y Castilla, como el fuerte de San Pedro de Mercado del Valle de los Andalgalás.

Su territorio estuvo habitado por los pueblos originarios de Diaguitas y Calchaqués quienes hicieron gran resistencia a los españoles, destacándose la figura del cacique Don Juan Chelemín. En la segunda mitad del s. XIX Samuel Fisher Lafone y luego su hijo Samuel Lafone Quevedo desarrollaron allí proyectos mineros, principalmente de cobre, no obstante, cabe destacarse que la búsqueda y explotación de la piedra rodocrosita es una antigua actividad, reconociendo antecedentes en la época prehispánica.

La leyenda de la "Rosa del Inca": nos llega como una tradición oral, simbólica, transmitida de generación en generación, un legado que enriquece el patrimonio cultural inmaterial de la región, muy especialmente del territorio catamarqueño y que relata con algunas variables y combinando información real y ficticia, una historia de amor prohibido, que se sitúa en el tiempo precolombino haciendo referencia a la presencia Inca en el noroeste argentino, y la fundación del pueblo diaguita en Andalgalá, provincia de Catamarca.

En la cultura incaica se mantuvo la tradición de su uso de manera ornamental y la leyenda la coloca en el sitio de ser *"símbolo del amor grande y verdadero, reconciliación y de paz"*.

A lo largo de la última década ingresaron en ambas cámaras proyectos en torno a Declarar a la "rodocrosita" "Piedra Nacional Argentina", que perdieron estado parlamentario:

Expte. 1194-S-2020. "Declarar a la Rodocrosita Piedra Nacional Argentina" (reproducción del expediente 1560-s-17), Senadora Inés Blas.

Expte. 0625-D-2018.- "Declarar a la Rodocrosita, Piedra Nacional Argentina. Creación del Programa Puesta en Valor de la Rodocrosita.", Diputada Verónica Mercado.

Expte. 5670-D-2022.- "Declárese a la Rodocrosita como Piedra Nacional.", Diputada Anahí Costa.

Como emblema de nacional forma parte de los obsequios oficiales de mandatorios nacionales, provinciales a quienes visitan el país y delegaciones en el exterior. La senadora mandato cumplido Inés Blas cita en su proyecto que la Gobernadora Lucía Corpacci obsequió al Papa Francisco I un rosario de Rodocrosita, hecho que se repitió en las visitas al Vaticano del Gobernador Raúl Jalil que obsequio al Sumo Pontífice un rosario realizado por el artesano César Ramos, oriundo de Andalgalá en 2023 y una piedra pulida de Rodocrosita (Rosa del Inca), símbolo de amor y de paz en 2024. Incluso en esta casa de la Democracia, en oportunidad de la visita de Anne Hidalgo, Alcaldesa de París, en octubre de 2022, la Pta. de la HCDN Cecilia Moreau e integrantes de la Comisión Amiga del Estado Francés, luego del encuentro, entregaron como obsequio una pieza de orfebrería de Rodocrosita, por ser considerada la piedra nacional.

En el Derecho comparado existen minerales que definen a distintos estados: en el vecino país de Uruguay por Ley N° 20.343 se declaró a la Amatista como piedra nacional; Chile adoptó por Decreto 252 de 1993 como su piedra representativa a la denominada Combarbalita; por ser característica y estar ligada a la prehistoria de Chile, trabajada por los diaguitas en hermosas expresiones del arte primitivo; Colombia la Esmeralda.

Esta iniciativa, a diferencia de las anteriores, incluye a la declaración el nombre con el que es conocida en nuestro territorio "Rosa del Inca", entendiéndose que hace a la identificación y procedencia, una designación indisolublemente unida a la denominación del mineral, dando la nota referencial y carácter necesario que de otro modo se pierde.

Para finalizar, La presente Declaración es un justo reconocimiento por ley a esta piedra semi preciosa y tesoro geológico, como Piedra Nacional de la República Argentina y su condición de insignia histórica del pueblo argentino, de saberes, actividades y tradiciones que hunden raíces en la cultura prehispánica, con una importancia cultural, social y económica que se sostiene en el tiempo e identifica al país. La designación de aumentará su prestigio y valor.

Por los fundamentos y consideraciones expuestas es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Por los fundamentos expresados, solicito a mis pares el acompañamiento.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

Dante López Rodríguez Diputado Nacional, Catamarca

Fernanda Ávila Diputada Nacional, Catamarca

Sebastián Nóbrega Diputado Nacional, Catamarca